

ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA  
CORMAGDALENA

ACTA No. 014

(Sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2020)

En Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande la Magdalena (en adelante "Cormagdalena y/o la "Corporación"), el doctor Pedro Pablo Jurado Durán, mediante aviso publicado el día 25 de octubre del 2020 en el diario la Vanguardia, se reunió en forma ordinaria y de manera no presencial la Asamblea Corporativa de Cormagdalena, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

**I. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA A CARGO DE LA VICEMINISTRA DE INFRAESTRUCTURA (DELEGADA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA)**

Toma la palabra la doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Infraestructura, quien le extiende un saludo cordial a los presentes en la reunión y agradece el compromiso de todos para con el país y Cormagdalena. Acto seguido, la Viceministra resalta las particularidades del año 2020, el cual, ha sido un año lleno de incertidumbres y desafíos para el país, indica que el Gobierno Nacional, en un primer momento y en aras de priorizar la salud y vida de residentes colombianos, decretó el aislamiento preventivo obligatorio y ahora, el reto es trabajar con determinación y empeño, sin abandonar los cuidados, para lograr una adecuada reactivación económica, proceso en el cual el Río Magdalena cobra un papel fundamental.

La doctora Olga Lucía Ramírez menciona que, en el transcurso de este proceso de cambio y resiliencia que ha vivido el país y el mundo a causa del Covid -19, el Sector Transporte en cabeza de la señora Ministra, y por supuesto, con el apoyo del Presidente de la República, ha venido realizando un trabajo arduo que prioriza los intereses de la gente y la colectividad, y que de igual forma, le ha dado la importancia que el Río Magdalena merece para el buen desarrollo país. Es así como, a pesar de las circunstancias, se ha continuado con las obras de mantenimiento y dragado del Río, para que haya una adecuada movilización de la carga a través del mismo y así, poderlo consolidar como eje fundamental del desarrollo económico regional y nacional.

La Viceministra indica que, viendo en retrospectiva todo lo que se logró en el transcurso de este año que ha sido especialmente complejo, son innumerables las razones para continuar realizando los mejores esfuerzos en pro del Río y sus beneficios. Igualmente indica que, a lo largo de esta jornada se presentarán las cifras y fundamentos técnicos que, serán el punto de partida clave para definir el funcionamiento y planeación de las acciones a implementar durante el año 2021.

La Viceministra reitera la importancia del Río Magdalena y resalta el compromiso del Gobierno Nacional para convertirlo en uno de los ejes que impulsarán la reactivación económica nacional. Por último, hace un llamado a seguir trabajando juntos por el Río Magdalena.

**II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Verificada la asistencia, se constató la presencia de los siguientes asambleístas:

ASAMBLEISTA	REPRESENTADO POR	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	UNIDADES
Ricarur - Alto Magdalena	Gloria Ricardo Doncel	39562468	Asambleista	1
Fabián Antonio Echavarria Rangel - Yondó	Heyner Andrés García Córdoba	1017143269	Apoderado	1
Paicol - Alto Magdalena	John Jairo Perdomo González	4920148	Asambleista	1
Venadillo - Alto Magdalena	Jorge Armando Cabrera Gutiérrez	14139414	Asambleista	1
San Sebastián De Buena Vista - Bajo Magdalena	Albenis Arévalo Martínez	9268099	Asambleista	1
CAR Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca	Luis Fernando Sanabria Martínez	7309735	Asambleista	1
Talagigua Nuevo - Bajo Magdalena	Angélica Leonor Carpio Quintana	30825469	Asambleista	1
San Juan Nepomuceno - Bajo Magdalena	Wilfrido Alfonso Romero Vergara	73226780	Asambleista	1
CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional Del Tolima	Olga Lucia Alfonso Lannini	51771859	Asambleista	1
Pinillos - Bajo Magdalena	Alcides Guloso García	9139703	Asambleista	1
Regidor - Bajo Magdalena	Harold Quiñones Santodomingo	9161821	Asambleista	1
San Cristóbal - Bajo Magdalena	Carlos Manuel Julio Morales	73475773	Asambleista	1
Gobernación De Bolívar	Álvaro José Redondo Castillo	8644691	Apoderado	1
CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia	Ana Lígia Mora Martínez	32105713	Asambleista	1
Hobó - Alto Magdalena	Juan Carlos Perdomo Rivas	12325157	Asambleista	1
Piedras - Alto Magdalena	Julio Cesar Góngora Sánchez	79882952	Asambleista	1
Tarqui - Alto Magdalena	Dora Liliana Trujillo Pava	26579026	Asambleista	1
Santa Lucía - Bajo Magdalena	Rehunsen Martínez Díaz	8817743	Asambleista	1
Suárez - Alto Magdalena	Lucelly Villalba Suárez	41695150	Asambleista	1
Eugenio Lobo Quiñonez - Arenal	Eugenio Lobo Quiñonez	13715993	Asambleista	1
Guamo - Alto Magdalena	Rafael Monroy Guzmán	93084981	Asambleista	1
Omar Bohórquez Rojas - San Pablo	Omar Bohórquez Rojas	91322705	Asambleista	1
Gobernación de Boyacá	Fabio Antonio Guerrero Amaya	4131937	Apoderado	1
Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Francisco Cruz Prada	19499313	Asambleista	1
Ecopetrol	Rubén Darío Moreno Rojas	79327393	Asambleista	1
Agremiaciones Sindicales De Braceros Y Estibadoras Portuarios Del Río Magdalena	Alcibiades de Jesús López Quintana	73126039	Asambleista	1
Neiva - Alto Magdalena	Gorky Muñoz Calderón	12134047	Asambleista	1
Calamar - Bajo Magdalena	Alejandro Mario De Jesús Arrázola Sagbiní	1051356459	Asambleista	1

ASAMBLEISTA	REPRESENTADO POR	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	UNIDADES
Tello - Alto Magdalena	José Manuel Córdoba Trujillo	83243103	Asambleista	1
Tesalia - Alto Magdalena	Carlos Humberto Perdomo Zúñiga	4896260	Asambleista	1
Robinson Antonio Menocalva Saldaña - Aguachica	Jesús Darío Quilhones Galvis	18020004	Apoderado	1
Sucre - Bajo Magdalena	Elvira Julia Mercado Acevedo	84929627	Asambleista	1
Gobernación de Caldas	Luis Carlos Velásquez Cardona	75106875	Asambleista	1
Representante De Los Gramíos De La Navegación	Alejandro Costa Posada	72180845	Asambleista	1
César Arturo Alzate Montes - La Dorada	César Arturo Alzate Montes	10283764	Asambleista	1
Suán - Bajo Magdalena	Danilo Rafael Cabarcas Orozco	8510793	Asambleista	1
Arjona - Bajo Magdalena	Isaías Rafael Simancas Castro	73559568	Asambleista	1
Alfonso Eljach Manrique - Barrancabermeja	Alfonso Eljach Manrique	79780077	Asambleista	1
Guaranda - Bajo Magdalena	Robiro Gustavo Díaz Tovar	6797289	Asambleista	1
Garzón - Alto Magdalena	Leonardo Valenzuela Ramírez	12196747	Asambleista	1
Oporapa - Alto Magdalena	Juan Carlos Ruales Ordóñez	80093046	Asambleista	1
El Guamo - Bajo Magdalena	Gustavo Adolfo Guzmán Narváez	73291123	Asambleista	1
CORPAMAG Corporación Autónoma Regional Del Magdalena	Carlos Francisco Díaz-Granados Martínez	12552861	Asambleista	1
Armero - Guayabal - Alto Magdalena	Medardo Ortega Fonseca	17590052	Asambleista	1
Gobernación de Antioquia	Carlos Ignacio Uribe Túro	71777931	Apoderado	1
Departamento Nacional de Planeación	Juan Felipe Vallejo Vejarano	1061686191	Asambleista	1
Timaná - Alto Magdalena	Marco Adrián Artunduaga Gómez	80116358	Asambleista	1
Gobernación de Atlántico	Juan Camilo Jácome Arana	72270431	Apoderado	1
Diomar Claro Márquez - Gamarra	Diomar Claro Márquez	91271802	Asambleista	1
Abelardo Pérez Romero - Puerto Parra	Abelardo Pérez Romero	5789914	Asambleista	1
Gobernación de Tolima	José Ricardo Orozco Valero	10131430	Asambleista	1
El Piñón - Bajo Magdalena	Jhair Alberto Caballero Varela	72278151	Asambleista	1
Jorge Elecer Toro Rodríguez - La Gloria	Jorge Elecer Toro Rodríguez	5047630	Asambleista	1
Santa Cruz De Mompox - Bajo Magdalena	Guillermo Arturo Santos Anaya	79389695	Asambleista	1
CSB Corporación Autónoma Regional Del Sur De Bolívar	Enrique Núñez Díaz	9134114	Asambleista	1
Soplaviento - Bajo Magdalena	Ney Durant Bahoque	19896389	Asambleista	1
CORNARE Corporación Autónoma Regional De Las Cuenca De Los Ríos Negro Y Nare	Néstor de Jesús Orozco Sánchez	70114673	Apoderado	1

ASAMBLEISTA	REPRESENTADO POR	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	UNIDADES
Guataquí - Alto Magdalena	Diana Victoria Devia Pulido	65757812	Asambleista	1
Jicly Esgardo Mutis Isaza - Puerto Boyacá	Jicly Esgardo Mutis Isaza	98637590	Asambleista	1
Soledad - Bajo Magdalena	Diegenes Antonio Romero Ucrós	9506940	Apoderado	1
San Onofre - Bajo Magdalena	Eloy Guillermo Berno Julio	92447370	Asambleista	1
Gobernación de Santander	Javier Orlando Acevedo Beltrán	91525643	Apoderado	1
Ministerio De Transporte	Olga Lucia Ramírez Duarte	53186440	Asambleista	1
Ciucu - Bajo Magdalena	José Nicolás Ramos Pastrana	13267567	Asambleista	1
Ministerio De Transporte	Ángela María Orozco Gómez	32691959	Asambleista	1
Ellas - Alto Magdalena	Juan Carlos Losada Mendieta	83043511	Asambleista	1
Orlando Manuel Gómez Solera - Simití	Edgar Arrieta Castro	9144818	Apoderado	1
Barranquilla - Bajo Magdalena	Jaime Alberto Pumarejo Heina	72257343	Asambleista	1
Zambrano - Bajo Magdalena	Jonás Rafael Orozco Arenas	73376127	Asambleista	1
Salamina - Bajo Magdalena	Luis Ramón Orozco Orozco	85478687	Asambleista	1
Altamira - Alto Magdalena	Efraín Calderón Londoño	80002513	Asambleista	1
CORPOCALDAS Corporación Autónoma Regional De Caldas	Juan David Arango Gartner	10285508	Asambleista	1
Coello - Alto Magdalena	José Arcesio Vargas Benítez	1109264298	Apoderado	1
Gustavo Ernesto Medina Zapata - Puerto Berrio	Gustavo Ernesto Medina Zapata	98635300	Asambleista	1
Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo	Julian Guemero Orozco	80422102	Asambleista	1
CAS Corporación Autónoma Regional De Santander	Javier Roberto Quiroz Hernández	91070548	Apoderado	1
Pitalito - Alto Magdalena	Edgar Muñoz Torres	7694412	Asambleista	1
Saladoblanco - Alto Magdalena	Luis Antonio Bambague Ordóñez	83028929	Asambleista	1
Honda - Alto Magdalena	Richar Fablán Cardozo Contreras	14327531	Asambleista	1
Isnos - Alto Magdalena	Gaby Angelita Náñez Rodríguez	36306910	Asambleista	1
Prado - Alto Magdalena	Luis Ernesto Castañeda Sánchez	93481222	Asambleista	1
CORPOCESAR Corporación Autónoma Regional Del Cesar	Yolanda Martínez Manjarrez	49686427	Asambleista	1
Malambo - Bajo Magdalena	Rummenigge Monsalve Alvarez	72053180	Asambleista	1
Santa Bárbara De Pinto - Bajo Magdalena	Luis Alberto Rivera Herazo	9021628	Asambleista	1
Elkin Echeverry Buitrago - Victoria	Elkin Echeverry Buitrago	79455912	Asambleista	1
Guamal - Bajo Magdalena	Osmer Diaz Alfaro	85161614	Asambleista	1
Aipe - Alto Magdalena	Octavio Conde Lasso	4884142	Asambleista	1

ASAMBLEISTA	REPRESENTADO POR	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	UNIDADES
Tamalameque - Bajo Magdalena	Luis Hernando Lascarro Tafur	19710173	Asambleísta	1
San Fernando - Bajo Magdalena	Jorge Luis Yepes Morales	85166900	Asambleísta	1
Flandes - Alto Magdalena	Yovanny Herrera Diaz	11224042	Asambleísta	1
Espinal - Alto Magdalena	Juan Carlos Tamayo Salas	93127883	Asambleísta	1
Gobernación de Cesar	Andrés Felipe Meza Araujo	7570984	Apoderado	1
Repelón - Bajo Magdalena	Wilfrido Garcia Muñoz	8600603	Asambleísta	1
Majagual - Bajo Magdalena	Ramiro Rafael Rada Ramírez	9195534	Asambleísta	1
Gobernación de Cundinamarca	Nicolás García Bustos	81715290	Asambleísta	1
Camposalegre - Alto Magdalena	Elizabeth Motta Álvarez	36345165	Asambleísta	1
Wilfran Fernando Sabogal Yarce - Clímitarra	Wilfran Fernando Sabogal Yarce	91285707	Asambleísta	1
El Banco - Bajo Magdalena	Roy Enrique García Sánchez	85438270	Asambleísta	1
Purificación - Alto Magdalena	Cristhian Andrés Barragán Correcha	93134437	Asambleísta	1
Gigante - Alto Magdalena	Cesar Germán Roa Trujillo	10544388	Asambleísta	1
Córdoba - Bajo Magdalena	Régulo Rafael Rodríguez Bejarano	73316622	Asambleísta	1
Palmar De Varela - Bajo Magdalena	Marynes Brochado Fruto	1043873397	Apoderado	1
Nariño - Alto Magdalena	Gustavo Martínez Ramírez	11318037	Asambleísta	1
Wilson Orlando Gamboa Sedano - Bolívar	Wilson Orlando Gamboa Sedano	13706358	Asambleísta	1
Achí - Bajo Magdalena	Juan Carlos Becerra Guzmán	1047369633	Asambleísta	1
Sitionuevo - Bajo Magdalena	José Alcides Manga Manga	85081409	Asambleísta	1
TOTAL:				106

También estuvieron presentes como invitados a la reunión, los siguientes colaboradores de Cormagdalena.

MIEMBRO	CARGO
Doctor Pedro Pablo Jurado Durán	Director Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva
Doctor Germán Puentes Aquilar	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe Oficina de Gestión y Enlace
Claudia Patricia Morales	Subdirectora de Gestión Comercial
Deisy Galvis Quintero	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Marcela Guevara Ospina	Secretaría General

También estuvieron presentes, en calidad de Invitados a la reunión, con derecho a voz, pero sin voto, el Gerente General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, la doctora Claudia Contreras y el doctor Jorge Alberto Tovar, Secretario de Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas.

El doctor Pedro Pablo Jurado, Director Ejecutivo de la Corporación, recibió con un cordial saludo a los presentes y agradeció a los asambleístas su asistencia a la Asamblea Corporativa de Cormagdalena. Acto seguido procedió a la verificación del quórum informando que al momento de iniciar la asamblea se encontraban presentes o representados 106 asambleístas, de 165, existiendo en consecuencia, quórum para deliberar y decidir válidamente.

El Director Ejecutivo, le cede la palabra al doctor Johann Alfredo Manrique, Delegado de la Superintendencia de Sociedades, quien en virtud de lo establecido en el parágrafo primero del artículo 12 de la ley 161 de 1994, confirma la asistencia de 106 Asambleístas, es decir un quórum de del 64.02%.

A continuación, el señor Jorge Riaño, Coordinador de Comunicaciones de Cormagdalena, señaló que, en marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional, fue necesario realizar la presente Asamblea Corporativa de manera no presencial. A continuación, procedió a explicar brevemente cómo funciona la plataforma que permitiría la votación de las propuestas que se someterán a consideración de los Asambleístas.

Al respecto, mencionó que para el desarrollo de la Asamblea se utiliza una plataforma que permite la debida interacción y votación de los Asambleístas, pero para esto, es necesario que los intervenientes cuenten con una adecuada conexión a internet. Asimismo, recordó que, de conformidad con lo indicado en la convocatoria, para participar en la reunión y ejercer el derecho al voto, los asambleístas y/o sus apoderados debieron realizar el proceso de pre registro.

En cuanto a las instrucciones, señaló que, para participar, en la pantalla de los dispositivos utilizados para ver la transmisión en vivo de la Asamblea, les aparecerán tres botones; (i) el verde que se encuentra al lado izquierdo, les permitirá votar; (ii) el azul central, les permitirá postularse en aquellos casos que así se haya dispuesto; y (iii) el botón azul "enviar mensaje" les permite mantener una comunicación simultánea o sucesiva.

A continuación, el doctor Riaño informó que la funcionalidad de votación de la plataforma se activará cada vez que la mesa directiva indique que se abre la votación para cada una de las proposiciones que se someten a consideración, de conformidad con el orden del día. La votación estará abierta por el lapso de tiempo que aparezca en la pantalla. Una vez concluida la votación, la mesa directiva informará el resultado de la misma.

### **III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Presidente de la Asamblea procedió a dar lectura al Orden del Día previsto para la reunión, el cual se transcribe a continuación.

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo de la Viceministra de Infraestructura (Delegada del Señor Presidente de la República);
2. Verificación del Quórum;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Nombramiento del Secretario de la Asamblea Corporativa;
5. Informe de Gestión por parte del Director Ejecutivo de Cormagdalena;
6. Aprobación de Estados Financieros de Cormagdalena 2019;
7. Elección del Comité Aprobatorio del Acta de Asamblea; y
8. Proposiciones y varios.

Leído el Orden del Día, la Presidente dejó constancia de lo siguiente:

- Que, como se indicó anteriormente, la convocatoria a la Asamblea fue realizada por el Director Ejecutivo de la Corporación, con la debida antelación, mediante aviso de prensa publicado en el diario la Vanguardia, el dia 25 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 424 del Código de Comercio.
- Que los libros, documentos e informes a que se refieren los artículos 291 y 446 del Código de Comercio y demás normas concordantes, estuvieron a disposición de los señores Asambleístas, por el término indicado en las normas legales.

A continuación, la Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los Asambleístas la aprobación del Orden del Día de la Asamblea e informó que estaban abiertas las votaciones. Una vez estas fueron cerradas, indicó que el Orden del Día fue aprobado por la mayoría de los presentes, es decir con el voto favorable de 64 de los 106 Asambleístas presentes en la reunión.

#### IV. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA

En este punto de la reunión, la doctora Olga Lucia Ramírez Duarte, sometió a consideración de los Asambleístas el nombramiento de la doctora Marcela Guevara, Secretaria General de Cormagdalena, para que ejerciera como Secretaria de la décima primera Asamblea Ordinaria de la Corporación.

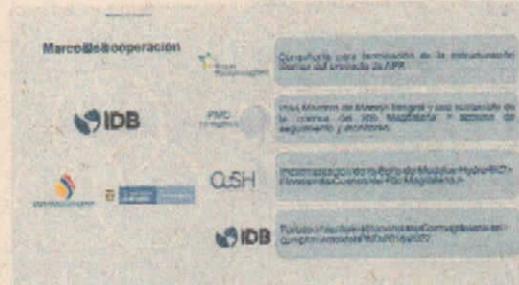
Sometido a consideración de los Asambleístas el nombramiento de la doctora Marcela Guevara como Secretaria de la décima primera Asamblea Corporativa Ordinaria de Cormagdalena, este fue aprobado con el voto favorable de 66 de los 109 Asambleístas presentes en la reunión.

#### V. INFORME DE GESTIÓN POR ARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA

Continuando con el orden del día, la Presidente de la reunión, le cede la palabra al doctor Pedro Pablo Jurado, Director Ejecutivo de Cormagdalena.

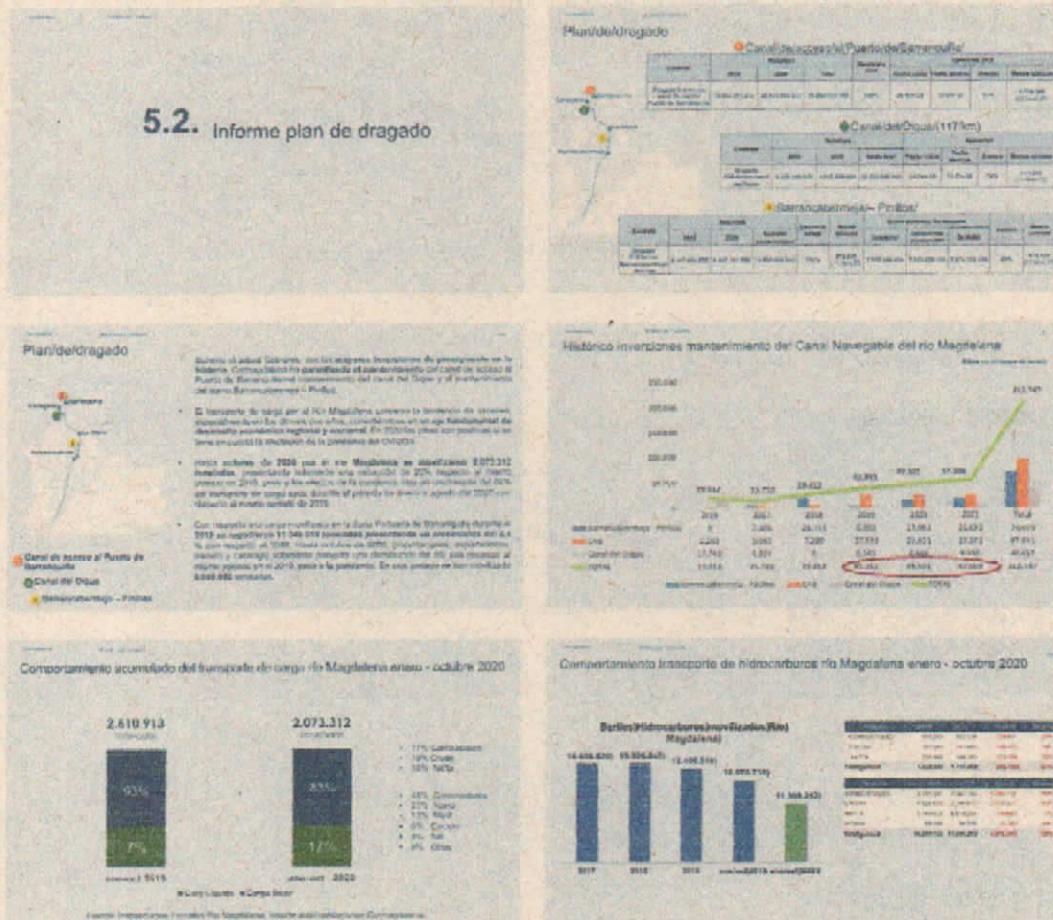
Informe de Gestión por parte  
5. del Director Ejecutivo de  
Cormagdalena

5.1. Marco de cooperación con el  
Banco Interamericano de  
Desarrollo



Tras un saludo de bienvenida, el doctor Jurado menciona la importancia que ha tenido el Banco Interamericano de Desarrollo (el "BID"), en el proceso de transformación de Cormagdalena y en especial, desde el frente reputaciones de la Corporación. Asimismo, indica que, en el momento, de manera conjunta y articulada el BID y Cormagdalena, se encuentran trabajando en cuatro frentes: (i) una consultoría para la estructuración de la APP, lo cual es un proyecto de gran envergadura para el país; (ii) Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena; (iii) la implementación de la Suite de Modelos Hidro-BID Flow, el cual permitirá un sistema de integración de información que nos permita monitorear toda la cuenca y en distintos índices; y finalmente (iv) el fortalecimiento institucional interno de Cormagdalena. Sobre este último punto, el Director resalta la importancia de transformar corporativamente a la Entidad a través de la profesionalización de sus funcionarios, planes de acción y de diseño con campo de acción y visión de hasta 25 años, la articulación del plan de acción de la Corporación con el plan territorial que involucre la participación transversal tanto de Gobernadores como de Alcaldes y que permita un manejo sostenible de toda la infraestructura de navegación y de todo el desarrollo en el Río.

## 5.2. Informe plan de dragado





Sobre el plan de dragados, el Director Ejecutivo indica, en primer lugar, que todos los contratos que ha suscrito para dragar el Río, se encuentran debidamente auditados tanto por los gremios de navegación del sector privado, quienes constantemente están realizando un trabajo de veeduría sobre los mismos, como por los entes de control nacional, como lo es la Contraloría General.

En este punto, el doctor Jurado resalta el trabajo que se ha realizado de manera conjunta con Findeter y menciona que, en el marco de este trabajo de cooperación, todos los viernes se llevan a cabo comités de navegación, donde también participa el sector privado, y se fijan lineamientos claros sobre puntos específicos del Río que ameritan prioridad en el dragado.

Con el trabajo de dragado que se ha venido liderando desde Cormagdalena, es notable la mayor estabilidad en la condición operativa de carga nacional que se transporta a través del Río. Se resalta la importancia del trabajo realizado, especialmente durante la pandemia, y la importancia de contar con un Río operativo, que permitirá la debida operación de Ecopetrol, entre otros.

Con respecto a histórico de inversiones, el doctor Jurado informa que, desde el año 2019 se puede apreciar un aumento notable sobre el total del presupuesto que se ha destinado para la navegabilidad del Río. En el 2019, se invirtieron 41 mil millones de pesos y en el 2020, 49 mil millones de pesos, para el 2021 se ha proyectado una inversión de 57 mil millones de pesos.

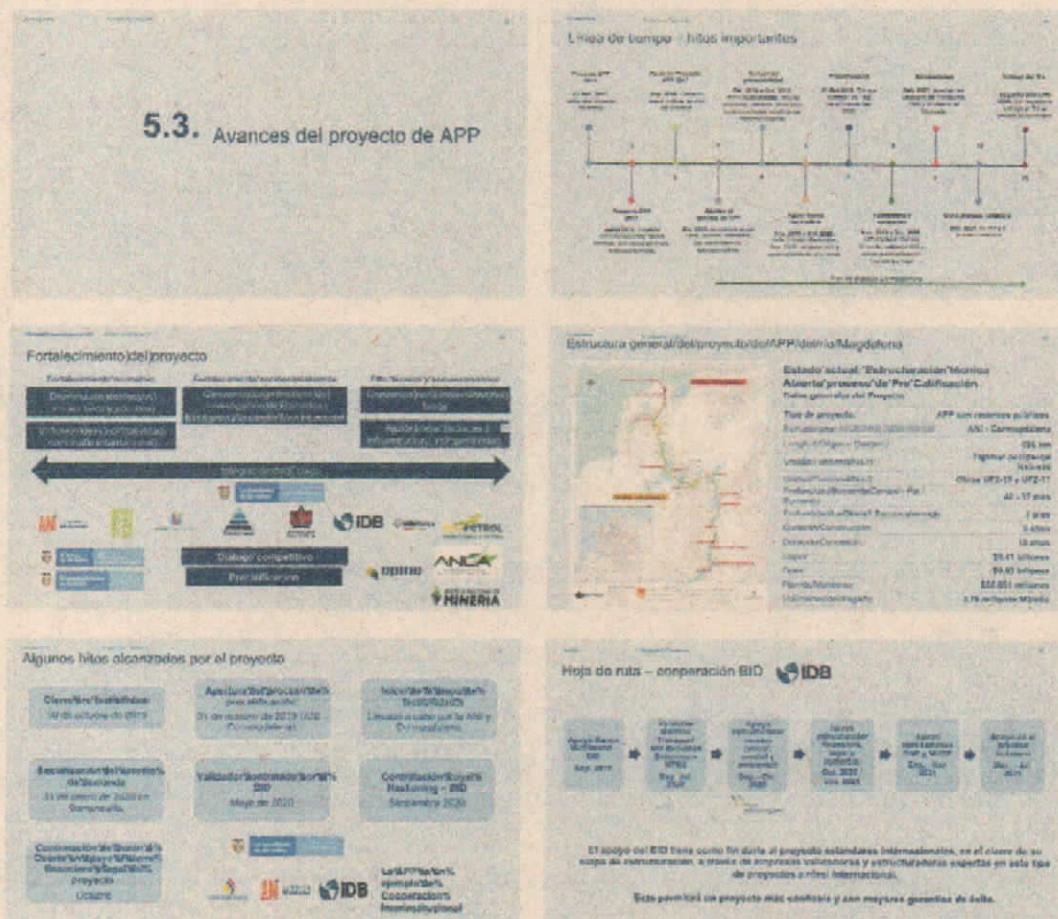
En relación con el comportamiento del transporte del Río, el doctor Jurado les informa a los presentes en la reunión que, si bien es cierto que el 2020 fue un año donde evidentemente hubo una contracción económica importante, también es cierto que la operación de Ecopetrol logró amortiguar el impacto por la caída total de la carga.

A pesar de lo anterior, es importante resaltar que la carga seca ha aumentado. Como lo demuestra el comparativo, en el año 2019, se transportaron 39.285 contenedores de carga

seca, en lo corrido de este año se han transportado 163.710 contenedores. De manera contraria, la carga de carbón se redujo considerablemente, lo cual responde al precio internacional del combustible. Se menciona que el descenso de la carga de carbón fue importante, pasó de aproximadamente 54.000 toneladas a 21.000.

Continúa el Director Ejecutivo con su intervención y resalta la importancia de la zona portuaria de Barranquilla, la cual, a pesar de las consecuencias reportadas a causa del Covid -19, la carga solo se redujo un 5% en comparación con el año inmediatamente anterior. Esto evidencia que Río tiene la capacidad de generar productividad y estímulos a los cuales el sector privado tiende a responder de manera rápida.

### 5.3. Avances del proyecto de APP



En relación con el proyecto de la APP, el Director Ejecutivo informa que es un proyecto que se debe dejar consolidado en el 2021, como ya se había mencionado, es un proyecto que se está realizando en un trabajo articulado con BID y el Gobierno Nacional, en aras de alcanzar estables condiciones de navegabilidad que maximicen la competitividad del país. Con este proyecto, se pretende consolidar al Río como un eje transversal de la competitividad de Colombia, con capacidad de integrar el sistema ferroviario y los sistemas carreteables.

En el marco de este proyecto, la participación del BID juega un papel fundamental, ya que, además, permitirá la obtención de los recursos necesarios para la ejecución de la APP.

## 5.4. Proyectos especiales

**Relación puntos críticos desde Barranquibarilla hasta Puerto Salgar**

Este mapa ilustra el recorrido entre Barranquibarilla y Puerto Salgar, identificando los puntos críticos y las zonas de impacto. Los puntos críticos están marcados con flechas y se describen en la lista:

- Estudio de viabilidad para la construcción de la autopista entre la vereda La Cuchilla y la vereda La Cuchilla en el tramo de Barranquibarilla - Puerto Salgar.
- Estudios para la construcción de la presa en la vereda La Cuchilla.
- Garantizar la integridad de la infraestructura existente.
- Minimizar el impacto a la vegetación y su biodiversidad.

**Plan para recuperación de la navegabilidad Barranquibarilla - Puerto Salgar**

Este plan establece los siguientes objetivos:

- Construcción/Mejoramiento de canales y desvío de ríos – estudios de viabilidad portuaria y desarrollo Hidroeléctrico (2020-2025).
- Mejoramiento de la navegabilidad portuaria – plan de navegabilidad portuaria (2021-2030).
- Largo plazo/Mejoramiento de la navegabilidad – Puerto Salgar (2024-2029).

Este documento incluye un mapa para la navegabilidad del río Magdalena entre Puerto Salgar y Barranquibarilla, así como un informe de impacto ambiental y social, así como un análisis de impacto ambiental y social de la navegabilidad portuaria en el río Magdalena entre Barranquibarilla y Puerto Salgar.

**Proyecto/Recuperación brazo de Mompox**

1. Estudios de campo (DNC) – aguas I:
  - Levantamiento hidrográfico
  - Estudio hidrogeológico y comportamiento hidráulico
  - Estudio hidrogeológico y comportamiento hidráulico
2. Verificación y revisión de la documentación para manejo y mantenimiento (CNC – aviso)
3. Recopilación de información (DNC – aguas I)
4. Cálculo y análisis hidráulico (DNC – aguas I)
5. Definición de la estrategia de recuperación para el brazo de Mompox

**Situación de emergencia de Calamita**

Este informe detalla la situación de emergencia en la vereda Calamita, incluyendo:

- Solución y respuesta a emergencias hidráulicas (desbordamiento de ríos y crecidas).
- Los mecanismos utilizados incluyen el drenaje y la retroalimentación de la tierra.
- Se realizó un informe detallado de la emergencia hidráulica y se presentaron recomendaciones para su manejo.
- Asimismo, se realizó una evaluación de la situación hidráulica.

**Boquillas integradas**

Este informe evalúa el cauce del río Magdalena y establece el vector de corriente con respecto a los cauces de los ríos Magdalena y Cauca. Se incluye una descripción de la situación hidráulica en la vereda Calamita y se presentan recomendaciones para su manejo.

**Avance en el dragado del polígono 1 y 2**

Este informe muestra el avance en el dragado del polígono 1 y 2, describiendo la disminución de la profundidad para facilitar el flujo de los cauces. Se menciona que se continúa con la instrumentación del cauce por el tramo incidental a la quebrada.

**Seguimiento con medidores hidrométricos – depósito material dragado**

Este informe detalla el seguimiento con medidores hidrométricos en el depósito material dragado. Se comparan las lecturas de los días 23 y 24 de octubre de 2018 con las lecturas de los días 19 y 20 de octubre de 2018, mostrando una disminución de los cauces.



Cormagdalena es consciente que su labor para con el Río y el país no termina con la entrega del proyecto de la APP, es por esto, que se desde ya se han venido gestionando, al interior de la Entidad y con el apoyo del Gobierno Nacional, algunos proyectos que permitirán la consolidación del Río como eje central para el desarrollo del país. Es así, como se han venido adelantando iniciativas tendientes a recuperar la navegabilidad entre Barrancabermeja y Puerto Salgar. Para la estructuración de este proyecto se tiene pensado financiarlo a través de regalías regionales, razón por la cual, Cormagdalena se comprometió a presentar el proyecto formulado en el mes de febrero de 2021.

Continúa el doctor Jurado, presentando el proyecto Mompox, el cual, según indica, permitirá la recuperación de la navegabilidad del brazo de Mompox.

Seguidamente, procede a presentar los adelantos del proyecto Malecón de Barrancabermeja y menciona, que el mismo se encuentra listo para presentar al Órgano Colegiado de Administración y Decisión ("OCAD"). Con este proyecto se pretende generar desde Barrancabermeja un epicentro del Magdalena Medio, en el que converjan navegabilidad, desarrollo e inclusión social.

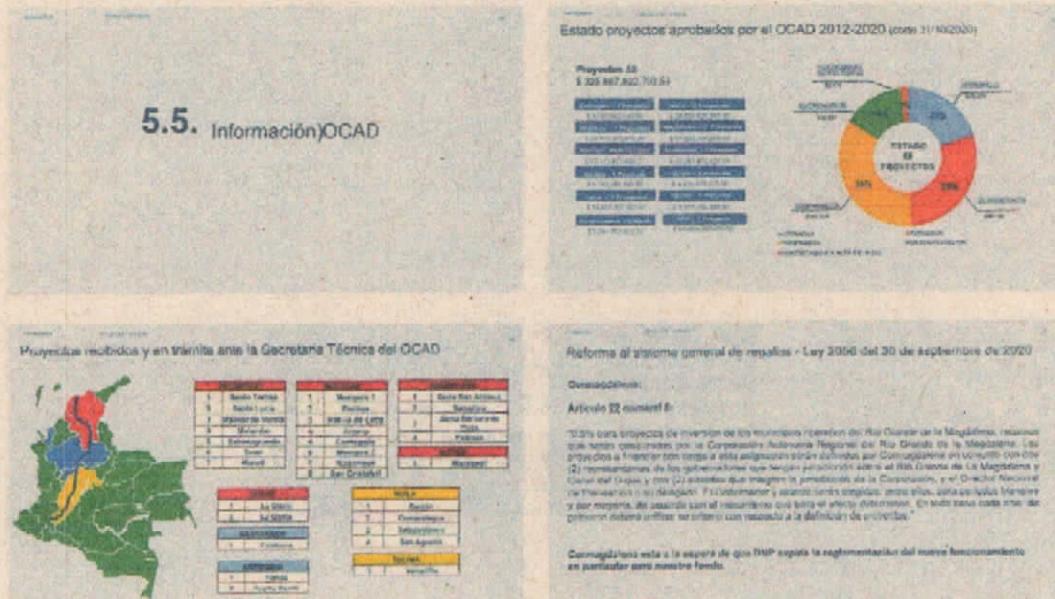
En relación con la situación de Salamina, se indica que, con el manejo que Cormagdalena le ha dado a esta situación, le ha demostrado al país que cuenta con el personal técnico especializado para enfrentar este tipo de situaciones. Una gran enseñanza que nos ha dejado esta emergencia, es la necesidad de monitorear constantemente las formaciones de las islas que se puedan presentar al interior del cauce del Río, con miras a mitigar los daños que las mismas puedan causar.

Asimismo, resalta la importancia de contar con planes robustos de gestión de riesgo que permitan reaccionar rápidamente ante eventuales situaciones naturales del Río, que tiendan a amenazar la estabilidad de vida de las comunidades ribereñas. En línea con lo anterior, el doctor Jurado menciona que las obras de infraestructura en el país se deben realizar para que sean sostenibles en el tiempo, y no solo para resolver necesidades específicas inmediatas.

Con respecto al proyecto de la ciénaga de mamá raya, menciona que es un trabajo mancomunado con el Gobernador de Sucre, se identificó el potencial ecoturístico de esta zona de la Mojana, y que a partir de ese momento se han venido realizando toda clase de gestiones para impulsar un proyecto que promete mejorar la calidad de vida de las comunidades ribereñas. En este punto, resalta que Cormagdalena no es el llamado a ejecutar este proyecto de recreación social y ecoturismo, pero, en el marco de sus facultades legales, coadyuvará a los entes territoriales para sacarlo adelante.

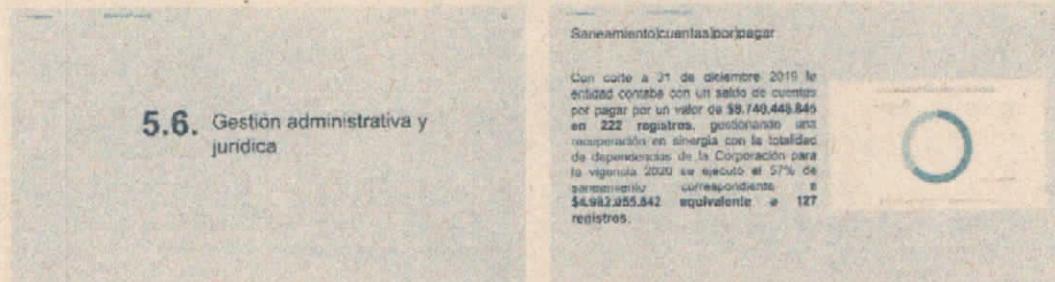
Es importante darle la prioridad que el turismo amerita, sobre todo en este momento de reactivación económica, es por esto por lo que Cormagdalena manifiesta su completo

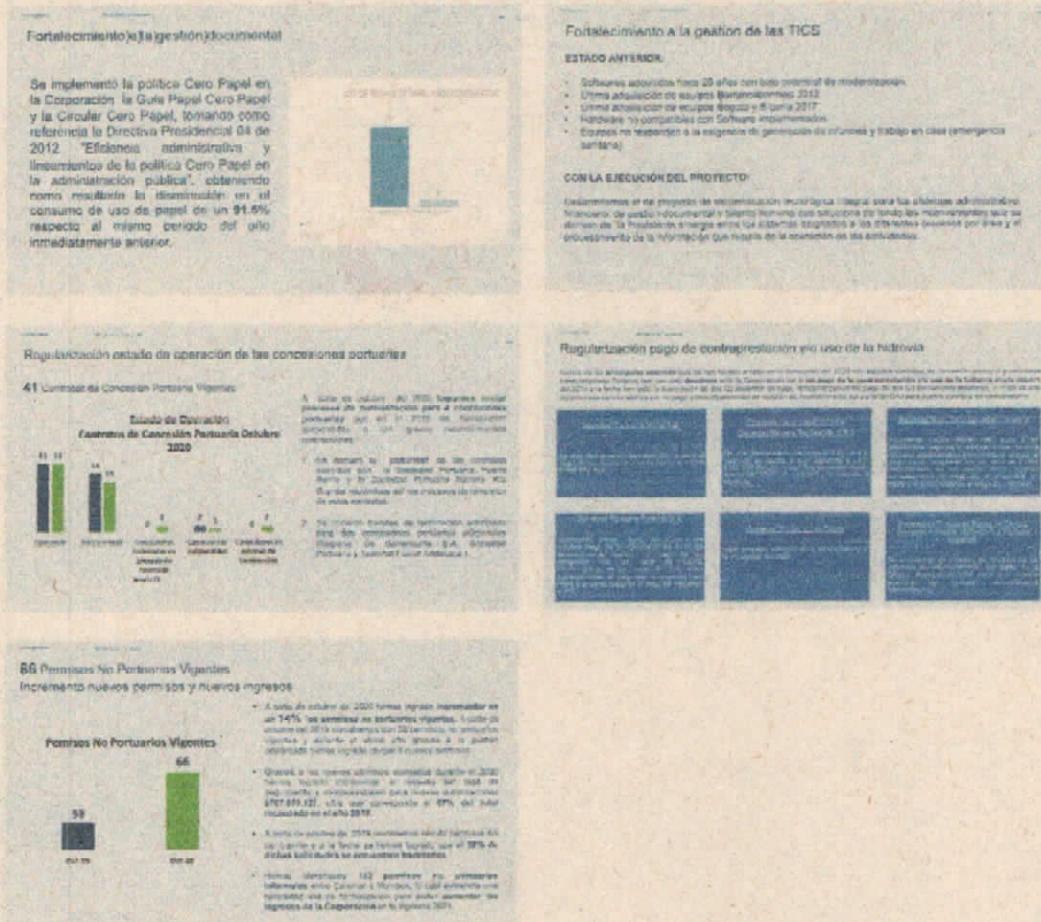
interés en la cooperación que, en el marco de sus facultades legales y estatutarias, pueda darles a los municipios ribereños para el desarrollo y formulación de este tipo de iniciativas.



Con respecto a los proyectos de OCAD, Cormagdalena ha venido adelantando un riguroso proceso de estructuración técnica para cada uno de los 55 proyectos que hoy se tienen en el OCAD, este proceso, permite, entre otras cosas una mayor capacidad de solvencia técnica para su formulación y gestión de los proyectos, así como la gestión de eficaces procesos transversales de fortalecimiento.

Sobre este punto, el Director envía un mensaje importante a todos los Asambleístas, sobre la necesidad y el deber que tiene la Corporación de administrar los recursos del OCAD de la mejor manera, para que aporten a la construcción colectiva a través de la priorización del bien común.





El doctor Pedro Pablo Jurado le cede la palabra a la doctora Marcela Guevara, Secretaria General de Cormagdalena. La doctora Marcela Guevara les extiende un saludo a todos los presentes y reconoce el liderazgo del Director Ejecutivo y el compromiso del Comité Directivo para lograr mejoras en la gestión de la Corporación.

Continúa la doctora Guevara y menciona que, con corte a 31 diciembre 2019, la Entidad contaba con un saldo de cuentas por pagar que ascendía a un valor de 8.740 millones de pesos, en 22 registros contables. La Corporación, a través de un trabajo mancomunado con todas las áreas, en el año 2020 logró sanear el 57% de estos registros.

De igual forma, por primera vez en Cormagdalena, bajo el liderazgo del Director Ejecutivo, se puso en marcha la implementación de la política "cero papel" tomando como referencia la directiva presidencial 04 de 2012 y obteniendo como resultado la disminución en el consumo de uso papel de un 91,5%.

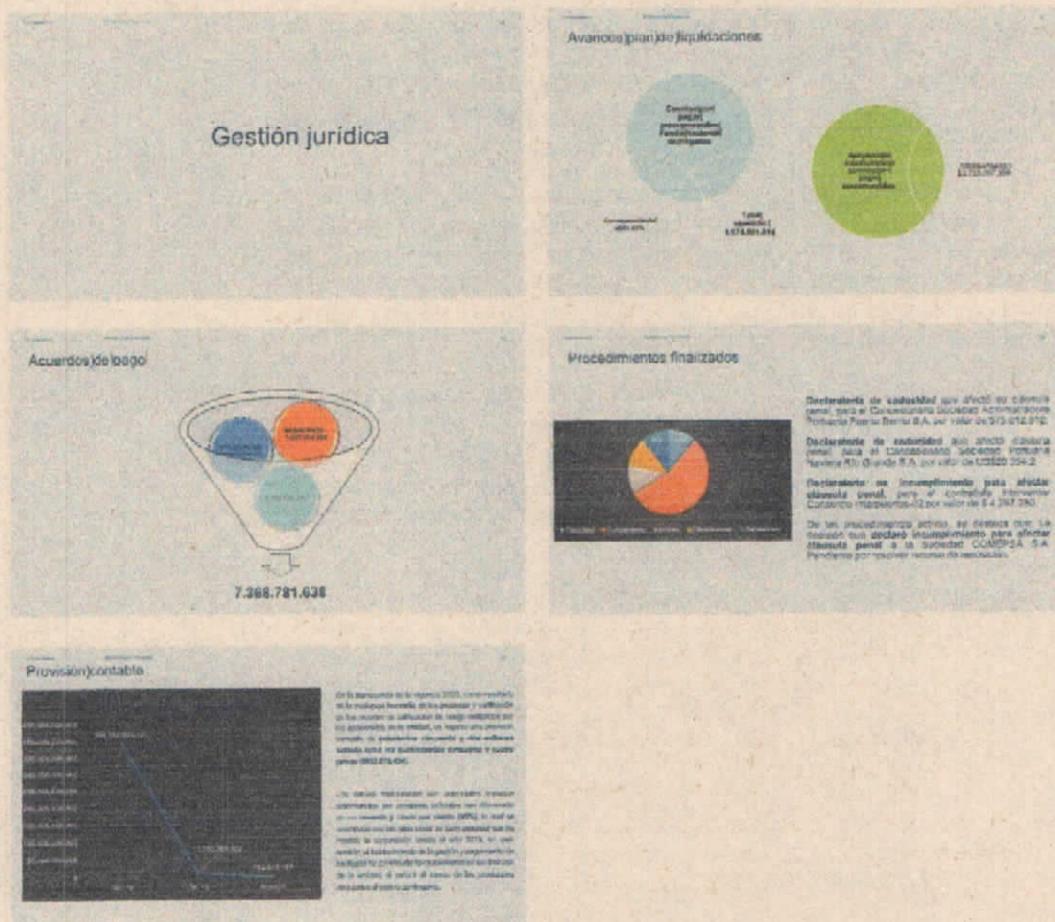
En relación con el proceso de modernización tecnológica y dadas las necesidades que se han presentado a través de la nueva modalidad de "trabajo en casa" como consecuencia de la pandemia, la Corporación se vio en la necesidad de realizar una inversión tecnológica integral de los sistemas financieros administrativos, de gestión documental y de talento humano que solucionaron los inconvenientes que se generaban por la inexistente sinergia

entre los sistemas asignados a los diferentes procesos por áreas y por el procesamiento de la información, que resulta de la operación de las actividades.

Con respecto a los contratos de concesión portuaria, en el 2020 se decretó la caducidad de 4 contratos que presentaban graves incumplimientos contractuales. De igual forma, se ha normalizado la situación de incumplimiento de algunas concesiones portuarias a través de diversos mecanismos, como: (i) la suscripción de acuerdos de pago; (ii) la regularización del pago de dos concesiones deudoras; (iii) el inicio de procesos sancionatorios por pago; y (iv) procesos de revisión de incumplimiento por parte de la oficina asesora jurídica para iniciar posibles procedimientos sancionatorios.

En relación con los permisos no portuarios, hubo un incremento del 14% que se traduce en un recaudo de Col. \$767.070.137. De igual forma, en lo corrido del año 2020, se logró identificar 102 permisos no portuarios informales entre Calamar y Mompox, lo cual, evidencia una alta necesidad de formalización para poder aumentar los ingresos de la Corporación para la vigencia 2021.

En relación con el índice de cumplimiento que establece la ley 1712 de 2014, la doctora Guevara menciona que se lograron 81 puntos de 100.



Continúa la doctora Deisy Galvis Quintero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, y reitera que gracias a las sinergias que se han logrado consolidar con todas las áreas de la organización, hubo un avance importante en la gestión de algunas tareas que traían retrasos de años anteriores al inicio de esta Administración.

Se ha avanzado de manera significativa en la depuración de las cuentas por pagar, para el caso concreto del Fondo Nacional de Regalías, se logró sanear un poco más de 1.974 millones, y en general se han logrado sanear aproximadamente 3.700 millones de pesos. En este punto de su informe, la doctora Galvis resalta la tarea que ha realizado esta Administración, en tanto, estas inconsistencias contables encontraban origen en convenios y contratos suscritos hace aproximadamente 20 años atrás.

Con respecto a los procedimientos sancionatorios, distinto a lo que pasaba tiempo atrás en la Corporación, el 100% de los procedimientos de cobro coactivo se encuentran en este momento activos; se han surtido todas las etapas procesales, se ha hecho un trabajo juicioso sobre el estudio de los bienes de los deudores que pueden respaldar la obligación incumplida, se ha logrado embargar bienes, entre otras gestiones que han dado resultados favorables, tanto en el recaudo de las contraprestaciones, como en el comportamiento de los deudores de Cormagdalena.

Dentro del trabajo que se ha venido realizando con los deudores también se implementó un nuevo modelo para la suscripción de acuerdos de pagos, esto es, hasta tanto los deudores no paguen por lo menos el 30% de lo que corresponde a las obligaciones vencidas, no se suscribe el acuerdo. Esto ha permitido un mayor compromiso de pago por parte de los deudores para con la Corporación.

La doctora Galvis les informa a los presentes en la reunión que, no es la intención de la Corporación sancionar o decretar la caducidad de los contratos, esto es la última instancia, previamente se consideran otro tipo de mecanismos legítimos que permitan llegar a las partes a un mutuo acuerdo. No obstante, cuando esto no pasa o no hay voluntad de arreglo por parte de algunas de las partes, se procede conforme a los procedimientos establecidos en la ley para cominuar al contratista o concesionario a cumplir.

Con respecto a la provisión contable de la Corporación, la doctora Galvis menciona que este ha sido un gran reto que asumió esta Administración, pues es un problema que se originó en años anteriores. Las provisiones contables de los años 2017 y 2018, no correspondían a la realidad de la Corporación, razón por la cual tras un trabajo juicioso de la actual Administración se ha logrado disminuir dicha provisión de manera responsable y acorde con la realidad.

Finalizada la intervención de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, toma la palabra la Presidente de la Asamblea y resalta la importancia del marco de cooperación con el BID, en conjunto con el Ministerio de Transporte y con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), y lo que esto representa; un tema de institucionalidad y articulación del sector para la correcta estructuración de la APP, para el plan maestro de manejo integral del Río y para la realización de un trabajo consciente y mancomunado sobre el uso sostenible de la cuenca del Magdalena.

De igual forma, la Viceministra resalta el aumento del presupuesto para las gestiones de dragado del Río, lo cual resulta necesario para garantizar un mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, Canal del Dique y el tramo de Barrancabermeja-Pinillos.

Asimismo, reitera lo dicho por el doctor Pedro Pablo Jurado en su informe, y es que, si bien es cierto que ha habido demoras en el proyecto de la APP, esto responde a una gestión

responsible que se ha venido haciendo con el apoyo del BID, en aras de mitigar todos los riesgos que se pueden asociar al proyecto, entre los cuales están los riesgos ambientales y sociales. Resalta que, lo que se busca es la estructuración de un proyecto confiable, eficiente y sobre todo exitoso y sostenible en el tiempo.

La Viceministra, felicita al Director Ejecutivo por la buena gestión que ha venido adelantando y reconoce los esfuerzos para crear una Cormagdalena más sólida y fuerte institucionalmente.

Acto seguido se abre un espacio para la intervención y preguntas de los Asambleístas.

El doctor Riaño procede a leer la primera pregunta enviada a través de la plataforma virtual habilitada para el efecto, en los siguientes términos: "el doctor Richard José Gómez preguntó ¿el Municipio de Campo la Cruz debe aparecer en el boletín de morosos?"

Toma la palabra el doctor Jurado y en respuesta a la pregunta, confirma que efectivamente el Municipio de Campo la Cruz sí aparece en el Boletín de Morosos, pero aclara que el reporte lo hicieron otras entidades y no Cormagdalena.

Seguidamente, se procede a leer la segunda pregunta, en los siguientes términos: "el doctor Néstor de Jesús Orozco Sánchez. El tramo la Dorada Puerto Salgar-Barrancabermeja, ¿en qué vigencia será dragado? gran preocupación de los industriales transportadores y ecoturismo mil gracias desde Comare"

En respuesta a la pregunta formulada por el doctor Néstor de Jesús Orozco Sánchez, el Director Ejecutivo responde que, en el mes de febrero del año 2021, el proyecto debe estar listo, para su formulación ante la Comisión de Regalías Regionales.

El doctor Jorge Riaño procede a dar lectura a la siguiente pregunta, así: "el doctor Javier Orlando Acevedo Beltrán ¿cuál es la asignación presupuestal para el OCAD en el siguiente bienio?"

En respuesta a lo anterior, el doctor Pedro Pablo Jurado responde que aproximadamente se estima un valor que asciende a aproximadamente 77 mil millones de pesos para el bienio.

Se procede a dar lectura a la siguiente pregunta del doctor Jicly Edgardo Mulis Isaza, alcalde del municipio de Puerto Boyacá, en los siguientes términos: "¿qué recursos se tienen para establecer obras de protección y control de inundaciones en el municipio de Puerto Boyacá?"

El Director Ejecutivo da respuesta a la pregunta formulada por el Alcalde del Municipio de Puerto Boyacá, indicando que se han dispuesto 77 mil millones de pesos para distribuir a lo largo de todos los municipios ribereños y reitera la importancia de utilizar esos dineros en proyectos que favorezcan a la comunidad en general.

A continuación, el doctor Luis Hernando Las carro Tafur, Alcalde de Tamalameque, pregunta: "¿Requerimos montar un proyecto de dragado de la Ciénaga del Cristo que se encuentra sedimentada por el flujo y reflujo del Río Magdalena? nuestro director Pedro Pablo Jurado manifiesta que la Corporación apoya a las entidades territoriales quisiera poder contar con apoyo en la elaboración de este proyecto, que beneficiará a los pescadores de la cabecera municipal que toda la vida han sobrevivido este espejo de agua importante para el sustento diario."

El doctor Pedro Pablo Jurado, le confirma al Alcalde de Tamalameque que, efectivamente Cormagdalena apoyará en la estructuración del proyecto para que, de manera articulada con la Gobernación del Magdalena, las Corporaciones Autónomas Regionales y el Ministerio de Medio Ambiente, se consigan los recursos tendientes a mitigar el riesgo y para estructurar un proyecto sólido y sostenible en el tiempo.

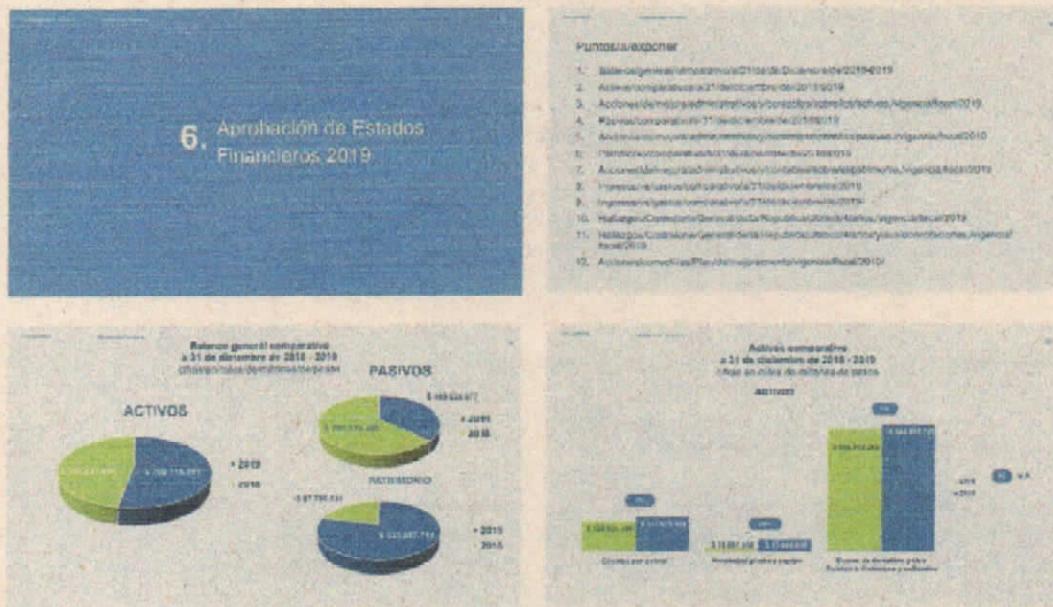
Una vez contestada la pregunta del alcalde de Tamalameque, el doctor Jorge Riaño procede a dar lectura a la siguiente pregunta formulada por el doctor Juan Carlos Becerra Guzmán: *"buenos días, ¿qué proyectos adelantan en los Municipios que no están apostados en las riberas del Río Magdalena, pero que Cormagdalena realiza inversiones para mitigar las inundaciones? en este caso preguntó por Achi Bolívar."*

Sobre lo anterior, el Director Ejecutivo de Cormagdalena menciona que, actualmente se encuentra en conversaciones con el Gobernador de Sucre, para fortalecer la intervención en el brazo de La Mojana, a partir de la formulación de un proyecto conjunto entre el Departamento de Sucre y Cormagdalena. Añade que, dada la envergadura del proyecto, Achi Bolívar, se verá beneficiado por el mismo.

Leídas y respondidas las intervenciones de los Asambleístas sobre el informe de gestión presentado por el Director Ejecutivo de Cormagdalena, los Asambleístas se dan por enterados de los principales avances y gestiones que se han llevado a cabo en la Corporación.

## VI. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE CORMAGDALENA 2019

Continuando con el orden del día, la señora Viceministra de Infraestructura y Presidente de la Asamblea Corporativa de Cormagdalena, le cede la palabra a la doctora Marcela Guevara para que presente los estados financieros de la Corporación, con corte a diciembre de 2019.



La Doctora Marcela Guevara, empieza su exposición haciendo referencia a los activos de la Corporación para el año 2019, los cuales ascienden a un total de 792 mil millones de

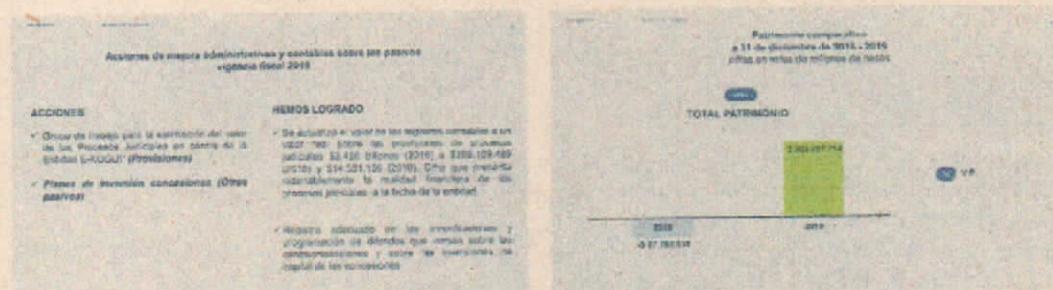
pesos. En cuanto a los pasivos, manifiesta que estos ascienden en el año 2019, a 795 mil millones de pesos. Todo lo cual resulta en un patrimonio total de 333 mil millones de pesos.

A continuación, la doctora Marcela Guevara menciona que las cuentas por pagar muestran una variación de 15% entre los años 2018 y 2019, lo cual llevó a un total de 125 mil millones en el 2018 a 144 mil en el 2019. En propiedad planta y equipos, se evidencia una variación de 195%, lo cual pasó de 8 mil a 53 mil millones en el 2019. En bienes de beneficio de uso público, los estados financieros demuestran una variación del 3% con respecto al año 2018, esto es, de 506.000 pasó a 524.000 en el 2019.



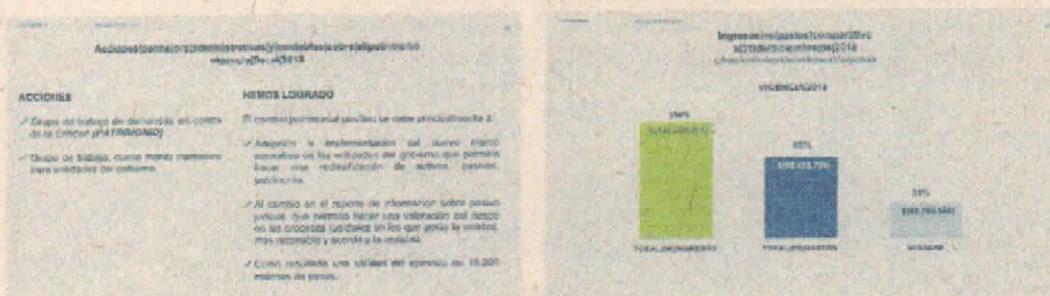
Entre los aspectos más relevantes que se han realizado con el fin de mejorar las cifras de los estados financieros, se resalan los siguientes: (i) articular las áreas de la Corporación para lograr un mejor recaudo de todos los ingresos. Se emitió la Resolución 311 de 2019, la cual ha permitido una mejora sustancial y un proceso más eficiente en términos de cobros ordinarios persuasivos y coactivos; (ii) se realizó un nuevo evalúo de planta y equipos, lo que permitió reflejar la realidad económica de Cormagdalena; y (iii) se hizo una actualización juiciosa a las inversiones de capital privado.

Ahora bien, en relación con los pasivos de Cormagdalena, la doctora Guevara menciona que en el registro de cuentas por pagar se evidenció una variación del 34%, lo cual pasó de 75 mil a 100 mil millones de pesos en el 2019. En otros pasivos hay una variación del 7%, de 320 mil millones en el 2018, pasó a 343 mil millones en el 2109.



Sobre la variación del 34% en las provisiones, la doctora Guevara menciona que esto se debe a que en el en el 2016 se estimó la provisión de procesos judiciales en 3.426 millones, en el 2018, se le dio inicio al proceso de depuración de esa cifra, que dio como resultado una cifra mucho más aterrizada a la realidad, tras hacer un arduo ejercicio de análisis de cada uno de los procesos. Como resultado se depuraron 399 mil millones de pesos.

El patrimonio demuestra una variación porcentual del 47% con respecto al 2018, esto es, pasó de un saldo negativo de 87.780 millones a 333.000 millones de pesos en el 2019.

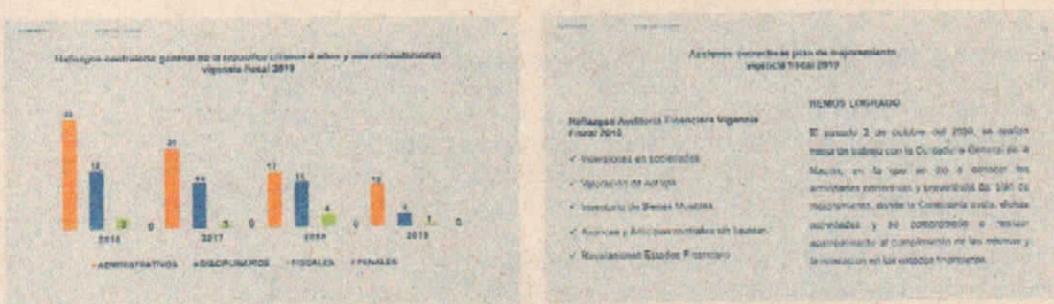


En este punto, la doctora Guevara resalta el trabajo realizado para implementar las normas NIIF, lo cual le ha permitido a la Corporación reflejar de mejor manera la realidad de la Entidad a través de sus Estados Financieros. Reitera la importancia del trabajo realizado a través de la Oficina Asesora Jurídica, con respecto al análisis de las contingencias judiciales.



La utilidad del ejercicio con corte a diciembre de 2019, fue de 18 mil millones de pesos. El 2018 reflejó unos ingresos de 142 mil millones de pesos, unos gastos de del 69% respecto a los ingresos por un valor de 98 mil millones, para una utilidad del 31% y por un valor de 43 mil millones. El 2019, refleja unos ingresos de 162 mil millones con unos gastos del 89% en un valor de 144 mil millones para una utilidad del 11%.

Con respecto a los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría, la doctora Guevara menciona que, en el 2016, se evidenciaron 33 hallazgos, en el 2017, se evidenciaron 24 hallazgos, lo cual demuestra una mejora del 27% con respecto a los hallazgos del 2016. En el 2018, se evidenciaron 17 hallazgos, con una mejora del 48% respecto a los hallazgos de 2016. En el 2019, se evidenciaron 13 hallazgos, lo cual demuestra una mejora del 61% con respecto al año 2016.



#### Asamblea aprobará el plan de mejoramiento para el ejercicio fiscal 2019

##### RESUMEN LLEGADO

- Hallazgos Auditoría Financiera Integral Fiscal 2018
- ✓ Transferencias en sociedades
- ✓ Operaciones de Arriendo
- ✓ Inventarios de Bienes Muebles
- ✓ Avances y Anticípitos realizados sin liquidar
- ✓ Revelaciones Estados Financieros

El pasado 2 de octubre del 2019, se realizó una reunión con la Corporación Cormagdalena en la que se dio a conocer los avances realizados y la ejecución del 100% de los compromisos asumidos por la Corporación en las auditorías y se establecieron los estados financieros.

De los 33 hallazgos del 2016, 18 tenían una connotación disciplinaria y 3 una connotación fiscal. En el 2017, de los 24 hallazgos con connotación administrativa, 14 tenían una connotación disciplinaria y 1 una connotación fiscal. En el 2019, de los 17 hallazgos, 4 tenían una connotación disciplinaria y 1, una connotación fiscal. Como se evidencia, no hubo connotaciones penales.

El plan de mejoramiento versa sobre temas como inversión de sociedades, valoración de activos, inventario bienes muebles, avances y anticipos, contratos sin liquidar, revelaciones de los estados financieros. Es muy importante resaltar que la Contaduría General de la Nación avaló el plan de mejoramiento propuesto por la Corporación.

En este punto del orden del día, la Presidente de la Asamblea propuso omitir la lectura de los Estados Financieros dado que los mismos fueron enviados a cada uno de los Asambleístas para su respectivo análisis y estudio, con la debida antelación. Por lo anterior, se somete a consideración de los señores Asambleístas los Estados Financieros de Cormagdalena, correspondientes al ejercicio 2019.

A continuación, la Secretaria de la Asamblea mencionó que se encontraban abiertas las votaciones y le recordó a los Asambleístas que, salvo los casos de representación legal, los administradores de la Corporación que tienen además el carácter de asambleístas debían abstenerse de votar en este punto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio.

Una vez concluida la presentación de los Estados Financieros de Cormagdalena, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, la Presidente de la Asamblea indicó que una vez cerradas las votaciones, los Estados Financieros de la Corporación fueron aprobados por la mayoría de los Asambleístas presentes, es decir, con el voto favorable de 63 Asambleístas de los 121 Asambleista presentes para este momento en la reunión. Se deja constancia que no hubo votaciones en contra de los Estados Financieros y que el resto de los Asambleista presentes o representados en la reunión, incluidos los que ejercen como Administradores, se abstuvieron de votar este punto del orden del día.

Acto seguido, el Delegado de la Superintendencia de Sociedades, procede a corroborar los resultados de la votación de los Estados Financieros.

#### VII. ELECCIÓN DEL COMITÉ APROBATORIO DEL ACTA DE ASAMBLEA

En este punto de la reunión, la Secretaria General manifiesta que a pesar que la presente reunión se celebra de manera no presencial y sigue las reglas establecidas para el efecto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, por fines de transparencia se procede a designar una comisión para aprobar el acta y procede abrir espacio para las respectivas postulaciones.

A continuación, se proceden a leer los resultados de las postulaciones y votaciones y se informa el siguiente resultado del ejercicio para la elección de la comisión aprobatoria del acta: (i) Alfonso Eljach Manrique, Alcalde de Barrancabermeja; (ii) Edgar Muñoz Torres, Alcalde de Pitalito; y (iii) Richard José Gómez Martínez, Alcalde Campo de la Cruz.

### VIII. PROPOSICIONES Y VARIOS

Continuando con el orden del día, la Presidente de la Asamblea informa que se encuentra habilitada la plataforma para las respectivas intervenciones de los Asambleístas que así lo deseen.

El doctor Jorge Riaño procede a leer la intervención de la doctora Gloria Ricardo Doncel, alcaldesa de Ricaurte, en los siguientes términos: "1. terminación del muelle turístico por 1500 millones (según el concepto de la contraloría el muelle es una obra inconclusa), 2. construcción muros de contención, obras necesarias desde el sector de Puerto Ricaurte hasta el sitio donde se deberán reubicar la nueva PTAR. 3. Construcción PTAR zona centro (reemplazaria la actual que queda en el barrio Pesebre que el Río Magdalena ha erosionado y la ha puesto en riesgo por deslizamiento). 4. Estudios de batimetría sobre la zona donde se construirán los muros de contención y la PTAR."

En respuesta a la anterior intervención, el Doctor Pedro Pablo Jurado manifiesta que, Cormagdalena trabajará de la mano con la Alcaldía, para la elaboración de un plan de trabajo que involucre los puntos planteados.

El doctor Genaro Bolaño Padilla, procede a preguntar sobre la conformación de la Junta Directiva de Cormagdalena y cuáles son los mecanismos para contactarse con este cuerpo colegiado.

El doctor Pedro Pablo Jurado manifiesta que la Junta Directiva está conformada por 3 Gobernadores, 6 Alcaldes, 5 Ministerios, Ecopetrol y un representante del sector privado, quien en este caso es el doctor Alejandro Costa. Asimismo, menciona que Cormagdalena, a través de la Dirección Ejecutiva, es el canal para cualquier comunicación con este cuerpo colegiado.

A continuación, el doctor Cristhian Andrés Barragán alcalde del Municipio de Purificación en el departamento del Tolima, pregunta que, de ser posible, de que manera se puede acceder a los recursos de Cormagdalena, para subsanar la problemática que presenta el casco urbano del Municipio, en relación a la formación de una isla en el cauce de Río.

Al respecto, el Director Ejecutivo responde que, la manera correcta de acceder a los recursos es a través e la formulación de un proyecto.

El doctor Richard Fabián Cardozo agradece que se tengan en cuenta los compromisos a los que se llegó en la reunión sostenida el día de ayer con Cormagdalena.

Al respecto, el Director Ejecutivo señala que, en virtud de la mencionada reunión, Cormagdalena se comprometió a tener listo para el 5 de febrero del 2021, el estudio y cuantificación correspondiente para proceder a la formulación de los proyectos de OCAD regional.

En este punto de la reunión, toma la palabra el Gobernador de Caldas, quien le agradece la gestión que ha venido realizando Cormagdalena, liderada por el doctor Pedro Pablo

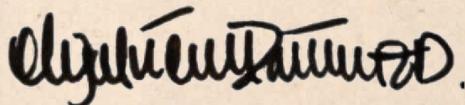
Jurado, y manifiesta su total confianza en este Administración para poder afianzar el proyecto de navegabilidad del Río hasta el Magdalena Centro.

La doctora Olga Lucía Ramírez, declara cerrada la cesión y agradece la asistencia de los Asambleístas.

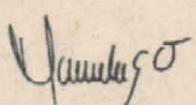
No habiendo más asuntos que tratar la Presidente de la Asamblea Corporativa, informa que siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veintisiete (27) de noviembre de 2020, habiéndose mantenido el quorum deliberatorio durante toda la reunión, esta se da por terminada, y como constancia de la misma firman la presente acta la Presidente y la Secretaría de la misma.

Presidente

Secretaria



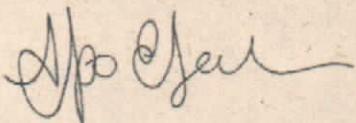
OLGA LUCÍA RAMÍREZ DUARTE



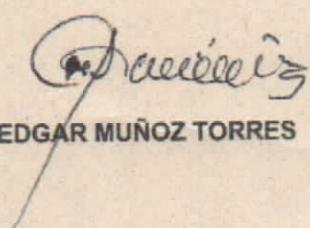
MARCELA GUEVARA OSPINA

La anterior acta fue aprobada por el doctor Alfonso Eljach Manrique, Alcalde de Barrancabermeja, el doctor Edgar Muñoz Torres, Alcalde de Pitalito, y por el doctor Richard José Gómez Martínez, Alcalde Campo de la Cruz, asambleístas de Cormagdalena designados por la Asamblea Corporativa para integrar la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta correspondiente a la presente reunión ordinaria de la Asamblea Corporativa de Cormagdalena.

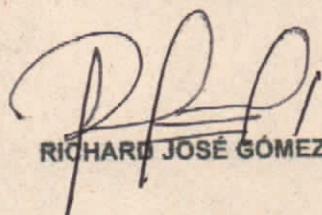
En constancia de lo anterior, firman:



ALFONSO ELJACH MANRIQUE



EDGAR MUÑOZ TORRES



RICHARD JOSÉ GÓMEZ MARTÍNEZ

Revisaron:

José Martínez Suárez/Abogado OAJ Cormagdalena  
Abrahan Javier Barros Ayola/Abogado OAJ Cormagdalena